COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de Agosto de 2015.-

NOTA UOC Nº: 620 */15*

OBJETO : *Contestar la Nota DNCP/DNC Nº 18415/15.-*

AL : *Señor Director de la*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.-
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de contestar en tiempo y forma la Nota DNC Nº 18.415/2015, de fecha 19 de Agosto de 2015, con relación al Expte. N° 321137- ID N° 296155 – "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", en tal sentido adjunto el Informe N° 10 de fecha 24 de agosto de 2015, sobre el descargo técnico elaborado por la Stte Ing C/M Luz Ledezma, Jefa de Fiscalización, y pasado ante el Director de Obras TCnel DCEM Ing EL/M Esteban Rodríguez Patiño.-

Sin otro particular y esperando su favorable respuesta en pos de un interés nacional que nos atañe, hago propicia la ocasión para manifestarle mi más alta consideración y estima, saludándolo atentamente.-

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

BERNARDO MANUEL MORÍNIGO URIZAR
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2

EJERCITO PARAGUAYO
COMANDO DE INGENIERÍA
División Técnica de Obras

Asunción, 24 de agosto de 2015.-

Informe Nº: 010/15 – TCnel DCEM Ing EI/M ESTEBAN FRANCISCO RODRÍGUEZ PATIÑO

1. ORIGEN: Solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 (UOC 2)
2. REFERENCIA: Nota DNCP/DNC Nº 18415/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de fecha 19 Ago 15.
3. ASUNTO: Aclaración y corrección de observaciones referentes al Exp 321137 – ID 296155 "Construcción de Obras Militares en el Departamento de Concepción".
4. ANALISIS:
   a. La DNCP informa que pasa a Retener el Exp 321137 – ID 296155 "Construcción de Obras Militares en el Departamento de Concepción" y solicita la aclaración y corrección de observaciones referentes al mismo.

   b. Con respecto a los ítems mencionados en los motivos de retención se remite las siguientes aclaraciones:

      1) Ítem 1: "al ser el presente contrato del tipo PRECIO ALZADO AJUSTADO, no se prevee rubros para obras adicionales, ajustes de precios..."

      - Conforme a lo expuesto, expresamos que en cuanto a las modificaciones y variaciones respecto a las planillas originales de la cuales nos referimos en el descargo anterior, no nos hemos referido a ajustes de precios o correcciones en las cantidades de la planilla por ser de tipo de PRECIO ALZADO AJUSTADO; sino a que en la Construcción de la 1ra. Etapa de la Obra, nos hemos encontrado en cuanto a la disposición de planos con respecto al suelo que se trataba de un terreno adnegadiso, lo que imposibilitó disponer la obra según lo previsto en forma inicial, por lo que se tuvo que cambiar la disposición de las obras, lo cual está perfectamente detallado y publicado en las Adendas de adecuación que se firmaron en consecuencia. No obstante se deja constancia que todo lo que se planeó construir en principio está construido conforme a las especificaciones técnicas. Que el terreno en el cual esta plantada la obra cuenta con varias nacientes lo que hace que el terreno no sea apto para desarrollar una obra de tal envergadura, lo que nos lleva a cambiar la disposición de las construcciones a fin que se puede levantar las mismas, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas y sin salir de lo dispuesto en ellas. Se ajuntan fotografías del terreno y de sitio de obras, como también se invita a los interventores a visitar el terreno de obras, prestando las Fuerzas Armadas la seguridad pertinente para dicho caso.-

      2) Ítem 2: *ítem 5 "... en cada apartado de este ítem de este apartado en vez de unitario figura las siglas gl – global..."*

      - La misma ya no puede ser modificada, en las planillas originales figuraban bc – bocas de luces – lo cual no está incluida en el sistema por lo que al momento de cargarlas colocaron la sigla gl – global – que tampoco representaría lo que indica bc fue un error de concepto pero los mismos ya no pueden ser cambiados dado que los oferentes presentaron sus ofertas con este error en las planillas, lo que hicimos fue notificar a las empresas de esta situación y que los mismos lo tengan en cuenta a la hora de su puesta en obra.

      3) Ítem 3: *"...la DNCP debe acceder a una copia de los mismos a fin de verificar que no sea alterado en forma unilateral dichos planos..."*

      - Los planos se les será entregado en forma magnética en formato PDF de manera a que cuenten con una copia. Se les adjunta un CD a la presente nota.

      4) Ítem 4: "*...informe sobre la ejecución de los contratos...*"

- Se abjunta dicho informe al presente descargo, conforme a lo requerido.

5. RECOMENDACION:
   a. Elevar a consideración de escalón superior.

ESTEBAN FRANCISCO RODRÍGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM Ing EI/M – Jefe División Técnica de Obras

E J E R C I T O P A R A G U A Y O
COMANDO DE INGENIERIA
COMISION FISCALIZADORA

Asunción, 24 de Agosto de 2.015.-

OBJETO: *Elevar Informe*

AL: *Señor Director de Obras*

TCNEL DCEM Ing EL/M ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Sr Director con el objeto de elevar informe sobre las Construcciones de Obras Militares en el Dpto. de Concepción, correspondientes a los Contratos N° 79, 80 y 81 entre CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L, ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L e ITASA S.A. respectivamente y el COMINGE.

Las obras mencionadas en los Contratos comprenden el Batallón de Ingeniería N° 3 sito en el Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción.

Se dio inicio a la obras el 17 de noviembre del 2014, se realizaron adendas modificatorias en dos ocasiones, para ampliación del plazo de ejecución teniendo en cuenta los días de lluvias y la dificultades para la construcción que presenta el terreno, los lotes 01, 05, 06, 07 de la empresa CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L, y los lotes 03 y 04 de la empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L se han terminado, se realizaron la recepciones provisorias de los mismos con fecha del 28 de julio del 2015. Los lotes 02 y 08 correspondientes a la empresa ITASA S.A aún no se han terminado en su totalidad por los inconvenientes presentados en el terreno, atendiendo que no se puede realizar la última conexión del caño del Pozo Artesiano porque el terreno está inundado por las lluvias frecuentes en la zona, no pudiéndose drenar en su totalidad el agua existente en el terreno, como también las redes de distribución eléctrica.

LUZ JORGINA VEDEZMA ACOSTA.
STte Ing C/M - Jefa de Fiscalización

AL: *Sr. Comandate Del Comando de Ingeniería del Ejército.*

GRAL BRIG MILCIADES ROJAS FLEITAS.

CUARTEL GENERAL

Elevo a consideración del Señor Comandante.

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM Ing EL/M - Director de Obras

ANEXO FOTOGRÁFICO

Figura 1 y 2: Construcción terminada de la Cocina –Comedor en el terreno con inundado

Figura 3 y 4: Terreno con presencia de múltiples nacientes

Figura 5, 6 y 7: Maquinarias atascadas y enterradas por el terreno totalmente inundado
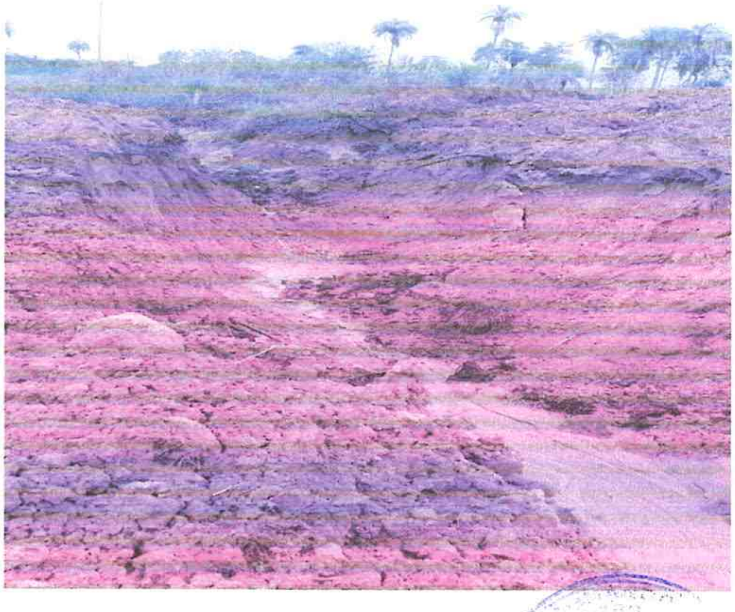
Figura 8, 9 y 10: Terreno totalmente inundado con vista de las construcciones ya terminadas correspondiente a la primera etapa